



FICHA TÉCNICA

ÍNDICE DE CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA

N° DFOE-CAP-SGP-00001-2026

Capacidad de gestión financiera en las instituciones públicas



La capacidad de gestión financiera corresponde al desempeño institucional en la administración de los recursos financieros, considerando la estrategia, estructura, procesos, información, liderazgo, cultura, competencias y equipos, en procura del cumplimiento de objetivos, la generación de valor, la continuidad de los servicios y la satisfacción ciudadana.

Con el propósito de medir esta capacidad, la Contraloría General de la República desarrolló el Índice de Capacidad de Gestión Financiera (ICGF), el cual, mediante indicadores asociados a los procesos financieros —presupuesto, contabilidad, endeudamiento, tesorería y la dimensión transversal—, proporciona información relevante para apoyar la toma de decisiones y promover la mejora continua, en procura de impulsar la aplicación de prácticas para una gestión financiera integrada y sostenible que incremente los niveles de eficiencia de los servicios públicos.

Estructura del Índice de Capacidad de Gestión Financiera

El ICGF se compone de 4 dimensiones basadas en los procesos de gestión financiera, a saber: Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento y Tesorería, así como, una dimensión transversal con elementos complementarios vinculados a esa gestión.

Figura 1: Dimensiones del ICGF



Fuente: Elaboración CGR.

A nivel general, estas dimensiones se definen de la siguiente manera:

Presupuesto: Refleja el nivel de desempeño del proceso presupuestario institucional, determinado a partir de indicadores que consideran elementos como la presupuestación de los recursos financieros, tanto a corto como largo plazo, así como, su vinculación con la planificación institucional, considerando además, la verificación interna y externa de la información contenida en la liquidación presupuestaria.

Contabilidad: Refleja el nivel de desempeño institucional del proceso de contabilidad, determinado a partir de indicadores que consideran elementos vinculados con la generación de información financiera de calidad para la toma de decisiones, al contemplar que la misma se base en un marco contable acorde a la normativa vigente y que se encuentre disponible oportunamente, además que sea evaluada de manera independiente y conciliada con la información presupuestaria.

Endeudamiento: Refleja el nivel de desempeño del proceso de endeudamiento institucional, determinado a partir de indicadores sobre la capacidad de las instituciones para hacer frente a sus compromisos financieros, considerando además si estas obligaciones pueden ser atendidas con recursos generados internamente o si se requieren recursos ajenos, lo cual se constituye en insumos para definir, de ser necesario, estrategias para mejorar la gestión de la deuda.

Tesorería: Refleja el nivel de desempeño del proceso de tesorería institucional, determinado a partir de indicadores sobre la capacidad de la institución para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, al pago de deuda y a la atención de los gastos con los recursos del período.

Dimensión transversal: Refleja el análisis de elementos complementarios vinculados a la gestión financiera, a partir de indicadores sobre la disposición de información para la rendición de cuentas y de un sistema de información interoperable, la evaluación de riesgos asociados a la gestión financiera, así como la capacitación del personal en los procesos asociados a dicha gestión.

Recolección de información e instrumento

La información requerida para la medición del índice fue recopilada mediante un formulario electrónico disponible en el sitio oficial del Índice de Capacidad de Gestión Financiera. Este instrumento fue diseñado para recolectar datos de naturaleza cualitativa y cuantitativa, necesarios para evaluar las distintas dimensiones de la gestión financiera institucional.

El formulario se estructuró en tres secciones. La primera recopila información general de la institución, incluyendo datos administrativos y financieros que permiten su caracterización. La segunda sección aborda las dimensiones que integran la gestión financiera —presupuesto, contabilidad, endeudamiento, tesorería y la dimensión transversal— mediante preguntas específicas asociadas a cada una. Finalmente, la tercera sección tiene como objetivo validar la información suministrada e identificar a la persona enlace institucional responsable de coordinar el proceso de recolección y remisión de los datos.

Con el fin de asegurar un flujo oportuno y adecuado de la información, cada institución designó un enlace institucional encargado de coordinar el llenado del formulario. Este enlace actuó como vínculo entre la institución y el equipo fiscalizador, coordinando los contactos internos necesarios, integrando y resguardando la documentación de respaldo en un expediente institucional y validando la información recopilada con el jerarca correspondiente.

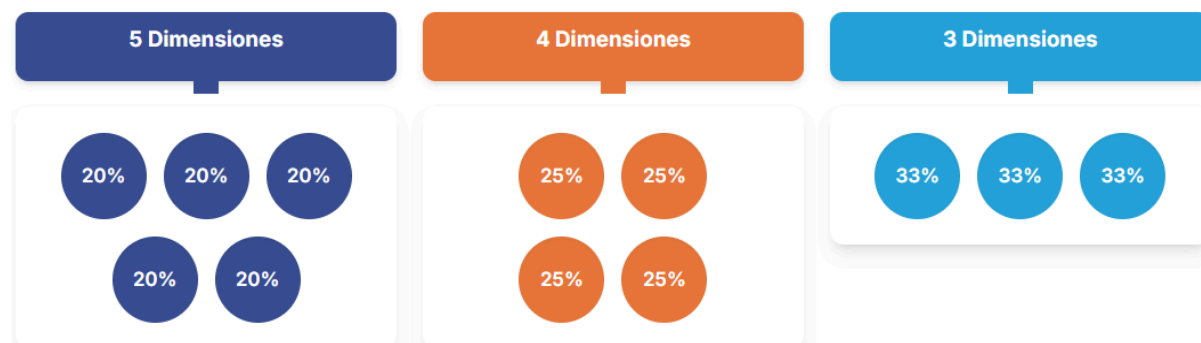
Ponderación del índice

Las dimensiones que integran el ICGF se ponderan de forma equitativa para el cálculo de la

calificación global. No obstante, el peso relativo asignado a cada dimensión varía según la cantidad de dimensiones aplicables a cada institución, en función de las exclusiones metodológicas definidas para las dimensiones de Endeudamiento y/o Tesorería.

En este sentido, las ponderaciones utilizadas corresponden a un 20%, 25% o 33%, según el número de dimensiones evaluadas en cada caso, garantizando en todo momento la proporcionalidad del cálculo y la comparabilidad de los resultados. Asimismo, los indicadores que conforman cada dimensión se ponderan de manera equitativa dentro de esta.

Figura 2: Ponderación de las dimensiones



Fuente: Elaboración CGR.

Además, en el proceso de validación de las respuestas emitidas por las instituciones, la información fue corroborada y, cuando correspondió, ajustada con base en los registros presupuestarios disponibles en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Adicionalmente, en casos específicos, se realizó la revisión de los estados financieros con el fin de asegurar la consistencia y razonabilidad de los datos utilizados para el cálculo de los indicadores, y se verificaron los documentos de respaldo incorporados a los expedientes en una muestra de 43 instituciones.

Niveles de capacidad de gestión financiera

A partir de los resultados obtenidos, las dimensiones evaluadas se midieron utilizando como referencia cinco niveles de capacidad de gestión financiera: inicial, básico, intermedio, avanzado y optimizado, conforme a los rangos definidos para el Índice de Capacidad de Gestión Financiera, según se ilustra en la Figura 3.

Estos niveles permiten clasificar a las instituciones de acuerdo con su grado de desarrollo en la gestión financiera, considerando tanto la adopción de prácticas básicas como la consolidación de mecanismos avanzados de planificación, control, seguimiento y rendición de cuentas. Asimismo, esta clasificación facilita la identificación de fortalezas y áreas de mejora, y constituye un insumo para orientar acciones de fortalecimiento institucional, sin que implique, por sí misma, una valoración del desempeño global de la institución.

Figura 3: Niveles de capacidad de gestión financiera



Cobertura de la medición

Para la medición 2025, el Índice de Capacidad de Gestión Financiera se aplicó a un total de 302 instituciones públicas. De este conjunto, 294 instituciones (97%) completaron el instrumento de recolección de información, mientras que 8 instituciones (2.6%) no remitieron respuesta dentro del plazo establecido. Estas últimas fueron calificadas en el nivel inicial del índice, de conformidad con la metodología definida, al no disponerse de información que permitiera valorar su capacidad de gestión financiera.



Adicionalmente, a 15 instituciones no se les aplicó el instrumento debido a condiciones particulares que impedían su evaluación, tales como reciente creación, inexistencia de presupuesto, no encontrarse en operación durante el período de análisis, o que la gestión financiera fuese realizada por la institución a la cual se encuentran adscritas. El detalle de estas exclusiones se presenta en el Anexo 1.

Cabe destacar, que la medición se realizó con base en información correspondiente al período 2024, suministrada por las instituciones mediante el instrumento de recolección diseñado para este fin.

Evolución metodológica del Índice de Capacidad de Gestión Financiera

El ICGF se midió por primera vez en el año 2022, en el que se evaluó la capacidad de gestión financiera de 305 instituciones del sector público, mediante un conjunto de 28 indicadores. En el año 2025, se replicó la aplicación de dicho Índice, para las citadas 302 instituciones, incorporando una serie de mejoras metodológicas basadas en el análisis de los resultados y los aprendizajes derivados de la medición realizada en 2022. En esta nueva aplicación, el índice pasó a estar conformado por 32 indicadores, permitiendo una valoración más completa de la capacidad de gestión financiera del sector público.

En este contexto, la metodología del índice fue objeto de ajustes que incluyeron tanto la incorporación de nuevos indicadores como la modificación de parámetros de valoración y el fortalecimiento de los criterios de aplicación por tipo de institución, atendiendo la evolución normativa y las buenas prácticas nacionales e internacionales. Esto, con el objetivo de fortalecer la precisión técnica, así como garantizar la relevancia y validez de los indicadores utilizados para proporcionar una medición cada vez más precisa y completa de la capacidad de gestión financiera de las instituciones.

En concreto, se incluyeron nuevos indicadores relacionados con el marco de presupuestación plurianual, registro de inventarios y de activos fijos, oficialización de planes de endeudamiento, proyecciones de sostenibilidad de la deuda, y proyección y gestión de flujos de caja. A su vez, se realizaron ajustes a indicadores como la vinculación de presupuesto plurianual con metas, cumplimiento de adopción de las Normas Contables para el Sector Público (NICSP), y la gestión de riesgos financieros.

En consecuencia, los resultados obtenidos bajo esta medición no son estrictamente comparables de forma directa con los de la medición 2022, en tanto responden a una estructura metodológica actualizada. Lo anterior se enmarca en un enfoque de mejora continua del instrumento, orientado a fortalecer su utilidad para la toma de decisiones, la mejora de la gestión financiera pública y el ejercicio de la función fiscalizadora.

Indicadores del índice de capacidad de gestión financiera

El Índice se construye a partir de un conjunto de preguntas de naturaleza cualitativa y cuantitativa, las cuales se operacionalizan mediante indicadores que permiten valorar, de forma integral, las distintas dimensiones de la gestión financiera institucional.

Para efectos de la medición del índice, se consideraron determinadas particularidades en la aplicación de las dimensiones de Endeudamiento y Tesorería. En específico, estas dimensiones no fueron aplicadas a las entidades bancarias, en razón de que la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) realiza un análisis especializado y sistemático de estos y otros rubros, en el marco de la normativa prudencial vigente, por lo que su evaluación se encuentra cubierta por dichos mecanismos de supervisión.

Asimismo, la dimensión de Endeudamiento y Tesorería no se aplicó a aquellas instituciones cuya labor sustantiva y modelo de negocio involucra de manera inherente la gestión de créditos. De igual forma, estas dimensiones fueron excluidas para las instituciones del Gobierno Central y los Órganos Desconcentrados, debido a que, dadas sus condiciones actuales, no fue posible recopilar la información requerida para el cálculo de los indicadores correspondientes.

Adicionalmente, no se consideraron dentro de la dimensión de Endeudamiento, aquellas instituciones que, para el período 2024, no registraron saldos de deuda, por lo que no resultaba procedente la aplicación de los indicadores asociados. Los indicadores fueron definidos con base en normativa nacional vigente y buenas prácticas internacionales, y se aplican conforme a criterios diferenciados según el tipo de institución evaluada, para mayor detalle revisar: [Marco de referencia](#).

Presupuesto

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Parámetro de evaluación	Fuente
Vinculación plan presupuesto	Mide el total de recursos presupuestarios que están vinculados a las metas establecidas en el Plan Operativo.	$\frac{\text{Total de recursos vinculados a metas en el Plan Operativo final de año}}{\text{Total de presupuesto definitivo}}$	Si el porcentaje es menor a 90%: 0. Si el porcentaje es mayor a 90%: 1.	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) Normas 2.1.4, 2.2.2 2.2.3; Decreto Ejecutivo N° 33446 Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ; Decreto N° 32988 y Lineamientos para la aprobación presupuestaria del ejercicio 2025.
Vinculación plan presupuesto otras figuras de gestión	Mide el total de recursos presupuestarios que están vinculados a las metas establecidas en el Plan Operativo.	$\frac{\text{Total de recursos vinculados a metas en el Plan Operativo final de año (otras figuras de gestión)}}{\text{Total de recursos o de figuras de gestión al final de año}}$	Sí el porcentaje es mayor o igual a 90%: 1 Sí el porcentaje es menor a 90%: 0	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE) Normas 2.1.4, 2.2.2 2.2.3; Decreto Ejecutivo N° 33446 Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ; Decreto N° 32988 y Lineamientos para la aprobación presupuestaria del ejercicio 2025.
Variación del presupuesto	Mide si la cantidad de recursos redistribuidos por modificaciones presupuestarias no excede el límite del 25% del presupuesto total (inicial más extraordinario), según la Norma 4.3.11 de Presupuesto Público.	$\frac{\text{Total de recursos de las modificaciones presupuestarias}}{\Sigma \text{ Presupuesto inicial + presupuestos extraordinarios}}$	Si el porcentaje es igual o superior al 25%: 0. Si el porcentaje es menor a 25%: 1.	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), Norma 4.3.10 y 4.3.11; Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131, Guía Orientadora información plurianual, Manual de presupuesto plurianual.
Marco de	Determinar si la institución cuenta con un marco formal de presupuestación plurianual —que articule la planificación estratégica, el análisis de riesgos y proyecciones financieras—, y	La institución dispone de un marco de presupuestación plurianual <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Planificación de mediano y largo plazo (Plan estratégico institucional, Plan Nacional de	Si la institución no tiene marco de presupuestación plurianual :0, si indica sí: Sí, y 4 elementos : 1 Sí, al menos 3 elementos: 0.75	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), Constitución Política, Estrategia de operacionalización del principio de plurianualidad en el

Presupuesto

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Parámetro de evaluación	Fuente
presupuestación plurianual	así asegurar la sostenibilidad fiscal, la previsibilidad del gasto y la alineación de los recursos con las metas institucionales de mediano y largo plazo.	Desarrollo y otros planes de mediano plazo, según corresponda) <input type="checkbox"/> Análisis de riesgos <input type="checkbox"/> Proyección de ingresos, gastos y supuestos técnicos <input type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación de ejercicios anteriores	Sí, al menos 2 elementos: 0.50 Sí y ningún elemento : 0	Sector Público costarricense; Guía Orientadora información plurianual, Manual de presupuesto plurianual
Vinculación Presupuesto plurianual con metas	Identifica si los recursos incluidos en los presupuestos plurianuales se encuentran vinculados con las metas institucionales de mediano y largo plazo.	$\frac{\Sigma \text{ Recursos incluidos en el presupuesto plurianual vinculados a metas}}{\Sigma \text{ Recursos incluidos en el presupuesto plurianual}}$	Metas es mayor o igual a 90%: 1 Metas menor a 90%: 0 Información plurianual mínima 3 años	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), Normas 2.2.5 y 4.5.6 inciso b) iv. y Constitución Política art.176
Revisión interna de la liquidación presupuestaria	Mide si la liquidación presupuestaria, previo a su aprobación, es sometida a una revisión interna por parte de un funcionario distinto al ejecutor del registro, con el fin de garantizar razonablemente la confiabilidad de la información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas	La liquidación presupuestaria, ¿es sometida a una revisión por parte de personal independiente al que ejecutó las funciones de registro respectivo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuál fue el resultado de la opinión/ conclusión? _____	Se asigna puntaje a las que cuenten con una liquidación interna, el tipo de opinión no tiene evaluación. Solo en el caso de que el tipo de opinión es desfavorable se obtiene 0.	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) Norma 4.3.17
Revisión externa de la liquidación presupuestaria	Identificar si la institución establece los mecanismos necesarios para garantizar razonablemente la confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información de la liquidación presupuestaria, mediante el análisis o certificación de un contador público autorizado o firma de auditoría externa e independiente	¿La liquidación presupuestaria es analizada por un contador público autorizado o firma de auditoría externa? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No ¿Cuál fue el resultado de la opinión/ conclusión? : _____	Se asigna el puntaje a las instituciones que cuenten con una liquidación externa si: - Tienen una opinión favorable: 1 -Tienen una opinión con salvedades: 0.5 - Desfavorable (o adversa) : 0.25 -Denegación, Ninguna, Otra: 0	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) Norma 4.3.16 - 4.3.19

Contabilidad

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Parámetro de evaluación	Fuente
Cantidad Estados Financieros emitidos (año)	Cuantificar la frecuencia con que la institución elabora y presenta sus EEFF a lo largo del año, con el fin de evaluar la oportunidad y regularidad de la información financiera disponible para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.	Cantidad de EEFF emitidos en el año	Se asigna el puntaje a las instituciones que: -Realicen más o igual a 12 EEFF al año (periodicidad mensual): 1 - Realicen entre 11 y 4 EEFF al año: 0.75 - Realicen entre 4 y 2 EEFF al año: 0.5 -Realicen al menos 2 EEFF al año: 0.25 -Menos de 2 EEFF al año: 0	Directriz 004 Presentación de Estados Financieros y otra información, emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
Base de registro contable	Identifica si la base de registro contable corresponde con la requerida en las Normas Internacionales de Información Financiera o las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	Los estados financieros se preparan sobre la base de: <input type="checkbox"/> Acumulación o Devengo <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/> Mixta	Si el marco normativo contable es NIIF: - Si "Cantidad de normas de contabilidad implementadas en su totalidad" es menor a 6: 0 -Si "Cantidad de normas de contabilidad implementadas en su totalidad" es mayor o igual a 6: % normas Si el marco normativo contable es NICSP: • Si %normas es igual a 1 y no cumple la declaración explícita: 0.5 • Si %normas es igual a 1 y cumple la declaración explícita: " " • Si %normas es menor a 1: entonces 0	Ley N° 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, artículo 27; Decreto Ejecutivo N° 34918-H, Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense, Considerando 9°; Resolución de la Dirección General de Contabilidad Nacional, N° DCN-0003-2022; Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (versión 2018), emitidas por el IPSASB. NICSP 1 Presentación de Estados Financieros; Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el IASB de la IFAC. NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Contabilidad

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Parámetro de evaluación	Fuente
Estados Financieros auditados	Identifica si la institución tiene la práctica de revisión sobre la razonabilidad de la información presentada en los Estados Financieros, por parte de personal externo e independiente, así como conocer los resultados de esa revisión.	<p>¿La institución cuenta con EEFF auditados ?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>En caso afirmativo indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El último año de la información financiera auditada: ● El tipo de opinión: _____ <ul style="list-style-type: none"> ○ No modificada (favorable) ○ Opinión con salvedades ○ Desfavorable (o adversa) ○ Denegación (o abstención de opinión) 	<p>Si la institución cuenta con EEFF auditados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No modificada, favorable: 1 - Opinión con salvedades: 0.5 - Desfavorable (o adversa): 0.25 - N/A, denegación o abstención: 0 <p>Si la institución no cuenta con EEFF auditados: 0</p>	Normas Internacionales de Auditoría 700, 705 y las Normas de control interno para el sector público 6.5
Congruencia Estados Financieros - Presupuesto	Identificar si la institución realiza un análisis de congruencia entre los resultados de la liquidación presupuestaria y los estados financieros de tal forma que dichos registros y los informes o estados que se emitan de ambas fuentes, guarden la debida relación y congruencia, como reflejo fiel de la actividad financiera institucional.	<p>Respecto al análisis de congruencia entre la información contable y presupuestaria, la institución:</p> <p><input type="checkbox"/> Se elaboran más de una vez al año análisis de congruencia entre los resultados presupuestarios y estados financieros</p> <p><input type="checkbox"/> Se elabora anualmente análisis de congruencia entre los resultados presupuestarios y estados financieros</p> <p><input type="checkbox"/> No se realizan informes de congruencia</p>	<p>-Elabora anualmente análisis de congruencia entre los resultados presupuestarios y estados financieros: 0.5</p> <p>- Elabora más de una vez al año análisis de congruencia (consolidación) entre los resultados presupuestarios y estados financieros: 1</p> <p>- No realiza informes de congruencia: 0</p>	Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/) Norma 4.3.4; Normas de control interno para el sector público 4.4.5 y artículo 15 de la Ley General de Control Interno NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los Estados Financieros
Disposición de cuentas bancarias separadas	Identifica si la institución realiza un registro contable separado de las cuentas bancarias o fondos de gestión de la entidad.	<p>¿La institución dispone a la fecha de cuentas bancarias o fondos de gestión cuya contabilidad se realice de forma separada a los registros contables de la entidad?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>	Sólo se evalúan las instituciones con respuesta SÍ, a las cuáles se les asigna un 0%	NICSP 35 Estados Financieros Consolidados

Endeudamiento

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Parámetro de evaluación	Fuente
Relación Duda - Patrimonio	Mide la relación entre recursos propios (patrimonio) y los recursos ajenos (deuda), con el propósito de conocer si la entidad está demasiado apoyada en recursos ajenos frente a los propios.	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Patrimonio}}$	-Sí el resultado es menor a 50% : 100% -Sí el resultado es >=50% y <100%: 50% -Sí el resultado es igual o mayor a 100%: 0%	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131 art 79, 81; Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020
Nivel de endeudamiento respecto de los ingresos no provenientes del Presupuesto de la República	Mide el número de veces que habría que utilizar los Ingresos no provenientes del presupuesto nacional (ingresos propios) para hacer frente a la devolución de las deudas a corto y largo plazo pendiente al cierre del ejercicio, en el supuesto de que solamente se destinarán a esa finalidad.	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Ingresos no provenientes del Presupuesto Nacional}}$	El resultado del indicador se convierte a la inversa Se aplica la fórmula y al resultado se resta 1 (- 1) Además, se aplica una normalización de los datos de 0% a 100%.	Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones, Ley N° 8660 art.14; Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131 art 79; Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020
Relación de pasivos e inversión a largo plazo	Mide la relación entre las deudas a largo plazo que posee la institución y los recursos que se encuentran invertidos a largo plazo, de manera que se pueda identificar cómo lleva a cabo la institución su gestión de pasivos y activos.	$\frac{\text{Inversiones a Largo Plazo}}{\text{Pasivo a Largo}}$	El resultado del indicador se convierte a la inversa Se aplica la fórmula y al resultado se resta 1 (- 1) Además, se aplica una normalización de los datos de 0% a 100%.	Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 32988, artículo 2. Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020
Solvencia: Activos / Pasivos	Evaluar la capacidad de la institución para cumplir con la totalidad de sus obligaciones financieras, considerando el valor de todos sus activos (corrientes y no corrientes).	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	-Sí el resultado es menor o igual a 1: 0% -Sí el resultado es mayor a 1: 100%	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley N° 8131 art 79. Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020
Grado de Dependencia de los activos con los recursos ajenos	Mide el grado de dependencia de una entidad por medio de la relación del total de activo con los recursos ajenos (Deuda a corto y largo plazo)	$\frac{\text{Deuda Total}}{\text{Activo Total}}$	Se empleó el promedio del resultado del indicador en las instituciones aplicables (9%) como primer parámetro, y como parámetro final un 50%, según Ley N°9635. En el caso de resultados de por medio de estos parámetros se distribuye el	Ley de fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del sector telecomunicaciones, Ley N° 8660 art.14; Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020

Endeudamiento

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Parámetro de evaluación	Fuente
			<p>peso de manera proporcional a la información y para realizar la distribución se calcula 1 - el resultado obtenido.</p> <p>En resumen: -Si el resultado es menor o igual a 9% : 100% -Si el resultado es mayor a 15% y menor o igual a 50%: 1 menos el resultado obtenido. - Si el resultado es mayor a 50%: 0%</p>	
Oficialización y actualización del plan de endeudamiento	<p>Verificar si la institución cuenta con un plan de endeudamiento formalmente aprobado, actualizado y sujeto a revisión periódica, en línea con principios de gestión responsable de pasivos.</p>	<p>¿La institución cuenta con un plan de endeudamiento formal, aprobado y actualizado?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí, documento formal aprobado y revisado periódicamente. <input type="checkbox"/> Sí, existe plan, pero sin revisiones recientes. <input type="checkbox"/> En elaboración – Borrador o propuesta interna en curso. <input type="checkbox"/> No, dispone de ningún plan. 	<p>- Sí, documento formal aprobado y revisado periódicamente: 100%.</p> <p>- Sí, existe plan, pero sin revisiones recientes: 50%</p> <p>- En elaboración – Borrador o propuesta interna en curso: 0%</p> <p>- No dispone de ningún plan.</p>	<p>Informe de Seguimiento de la Gestión Pública sobre buenas prácticas para la gestión de la deuda pública: Marco de referencia para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas; Normas Internacionales de Contabilidad.</p>
Proyecciones institucionales de sostenibilidad de la deuda	<p>Evaluar si la institución realiza análisis prospectivos y de mediano-largo plazo sobre su deuda, incluyendo la evolución de sus obligaciones, su impacto operativo y el uso de indicadores financieros.</p>	<p>¿La institución a la que usted representa analiza la sostenibilidad de su deuda desde un enfoque de largo plazo?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sí, realiza análisis formal con proyecciones y evalúa el impacto en indicadores. <input type="checkbox"/> Sí, incluye proyecciones, pero sin vincularlas a indicadores de impacto operativo. <input type="checkbox"/> No, solo se analiza la sostenibilidad financiera de corto plazo (< 1 año). <input type="checkbox"/> No, no se realiza evaluación de sostenibilidad deuda 	<p>- Sí, realiza análisis formal con proyecciones y evalúa el impacto en indicadores: 100%</p> <p>- Sí, incluye proyecciones, pero sin vincularlas a indicadores de impacto operativo: 50%</p> <p>- No, solo se analiza la sostenibilidad financiera de corto plazo (< 1 año): 0%</p> <p>- No, no se realiza evaluación de sostenibilidad de la deuda.</p>	<p>Informe de Seguimiento de la Gestión Pública sobre buenas prácticas para la gestión de la deuda pública: Marco de referencia para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas; Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).</p>

Tesorería

Nombre indicador	Descripción	Cálculo		Fuente
Porcentaje de ingresos corrientes para cubrir gastos corrientes	Mide la capacidad de cubrir los gastos corrientes con los ingresos corrientes.	$\frac{\text{Gastos Corrientes ejecutados}}{\text{Ingresos Corrientes ejecutados}}$	- Si el resultado está entre 0% y 90%: 100% - Si el resultado es mayor o igual a 90% y menor o igual a 100%: 50% - Si el resultado es mayor a 100%: 0%	Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, artículo 6.
Porcentaje de ingresos corrientes para la atención de la deuda	Mide la proporción que representa el servicio de la deuda respecto de los ingresos corrientes ejecutados en el presupuesto.	$\frac{\text{Gasto por amortización ejecutado} + \text{Gasto por intereses y comisiones ejecutado}}{\text{Ingresos corrientes ejecutados} - \text{Gastos corrientes neto}}$)Gasto corriente neto = Gasto corriente ejecutado menos gasto por amortización ejecutado y gasto por intereses y comisiones ejecutado.)	- Si el resultado es menor a 0%: 0% - Si el resultado es mayor o igual a 0% y menor o igual a 100%: resultado obtenido del indicador - Si el resultado es mayor a 100%: 100%	Indicadores para evaluar la gestión del endeudamiento por préstamos. Incorporando en informe N° DFOE-DL-SGP-00002-2017, Anexo 2.
Liquidez corriente	Medir la capacidad para pagar las obligaciones de corto plazo.	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	- Si el resultado es menor a 1: 0 - Si el resultado está entre 1-1.5 :1 - Si el resultado es mayor a 1.5: 0	Ley Manejo eficiente de la liquidez del sector público N° 10495, Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020
Dependencia de transferencias corrientes	Evaluar el nivel de dependencia financiera de la institución respecto a transferencias corrientes para cubrir sus gastos operativos, identificando el riesgo en caso de no recibir dichos recursos.	$\frac{\text{Ingresos de transferencias corrientes ejecutados}}{\text{Gastos corrientes ejecutados}}$	- Si el resultado es mayor a 50%: 0% - Si el resultado es menor o igual a 50%: 100%	Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020
Relación de gastos e ingresos ejecutados (RGIE)	Mide la probabilidad de la entidad para hacer frente a sus gastos totales con los ingresos totales que ejecuta durante el período, sin considerar los recursos presupuestarios de vigencias anteriores.	$\frac{\text{Gastos totales ejecutados}}{\text{Ingresos totales ejecutados} - \text{Recursos de vigencias anteriores ejecutados}}$	- Si el resultado está entre 0 %y 90%: 100% - Si el resultado es igual o mayor a 90% y 100%: 50% - Si el resultado es mayor a 100%: 0%	Guia Metodológica índice consolidado financiero municipal -icfm- ministerio de finanzas públicas de Guatemala; Informe N° DFOE-EC-SGP-00002-2020

Tesorería

Nombre indicador	Descripción	Cálculo		Fuente
Proyección y gestión de flujos de caja	Verificar si la institución elabora flujos de caja proyectados con un enfoque preventivo, y si lo hace con la periodicidad y el horizonte adecuados para anticipar desequilibrios de liquidez.	<p>La institución a la que representa realiza flujos de caja que incluya la proyección de los flujos de ingresos y gastos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mensualmente, con proyección mínima de 12 meses <input type="checkbox"/> Trimestralmente, con proyección mínima de 12 meses <input type="checkbox"/> Anualmente, con proyección de 12 meses <input type="checkbox"/> No elabora flujos de caja proyectados 	<ul style="list-style-type: none"> - Mensualmente, con proyección mínima de 12 meses: 100% - Trimestralmente, con proyección mínima de 12 meses: 75% - Anualmente, con proyección de 12 meses: 50% - No elabora flujos de caja proyectados: 0% 	Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131, Ley Manejo eficiente de la liquidez del sector público N.º 10495

Transversal

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Parámetro de evaluación	Fuente
Publicación de Estados Financieros y Presupuestos	Identifica si la institución cuenta con medios oficiales para comunicar a la ciudadanía y partes interesadas la disponibilidad y el uso de los recursos financieros.	<p>¿La institución pública los EEFF y presupuestos?</p> <p><input type="checkbox"/> No se publica ninguno de ellos</p> <p><input type="checkbox"/> Se publica sólo uno de estos documentos</p> <p><input type="checkbox"/> Se publican ambos documentos</p> <p>Año de los últimos presupuestos y/o EEFF publicados según corresponda: _____</p>	<p>-No se publica ninguno de ellos: 0%</p> <p>-Se publica sólo uno de estos documentos: 50%</p> <p>-Se publican ambos documentos: 100%</p>	NICSP 1, CONASSIF 6-18 Reglamento de información financiera, Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), PEFA (2019) Marco de referencia para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas
Disposición de Sistema interoperable de la gestión financiera	Identifica si la institución dispone de un sistema interoperable de gestión financiera que le permita el registro oportuno y toma de decisiones.	<p>Los sistemas que soportan la gestión financiera de la institución cuentan con principios de interoperabilidad?</p> <p><input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No</p> <p>Cuentan los sistemas de información financiera con las siguientes características de Interoperabilidad:</p> <p><input type="checkbox"/> Permite el intercambio automático y en tiempo real de datos e información con otros sistemas.</p> <p><input type="checkbox"/> Opera sin necesidad de intervención manual para la manipulación de datos por parte de terceros.</p> <p><input type="checkbox"/> Asegura la compatibilidad de los datos a nivel técnico (formato) y semántico (significado).</p> <p><input type="checkbox"/> Facilita la operación conjunta y fluida con otros sistemas en los procesos clave.</p> <p><input type="checkbox"/> El sistema de gestión financiera de la institución no permite realizar estas acciones</p>	<p>No: 0</p> <p>En caso de responder "Sí", verificar si cumple con las características de interoperabilidad:</p> <p>0 : 0%</p> <p>1:25%</p> <p>2:50%</p> <p>3: 75%</p> <p>4:100%</p>	Normas de Control Interno del Sector Público, Norma 5.1 y la Ley N° 9943, artículo 3 incisoS g); h); Código Nacional de Tecnologías Digitales, MICITT. Capítulo 5: Interoperabilidad
Porcentaje de riesgos financieros identificados y gestionados	Mide la cantidad de los riesgos financieros que son gestionados a partir de su identificación.	<p>Cantidad de riesgos financieros gestionados</p> <hr/> <p>Cantidad de riesgos financieros identificados</p>	<p>Mínimo 6 riesgos (Operativo (riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, Liquidez, Corrupción/fraude)</p> <p>Menor a 6 riesgos: 0</p>	Metodología para la medición del riesgo de corrupción en las entidades públicas (CGR,2016), Ley General de Control Interno

Transversal

N°8292, las Normas de Control Interno para el Sector Público, Norma 3.1 y Acuerdo SUGEF 2-10.

<p>Personal capacitado en temas financieros</p>	<p>Mide el grado de capacitación técnica del personal involucrado en la gestión financiera institucional, considerando las áreas clave del proceso: contabilidad, presupuesto, endeudamiento y tesorería.</p>	<p>Σ Personal de la unidad financiera capacitado en Contabilidad, Presupuesto, Endeudamiento y Tesorería</p> $\frac{\quad}{\text{Total de personal involucrado en la gestión financiera}} \times 4$	<p>- Mayor o igual a 90%: 100% - Entre 75% y 90% : 50% - Menor a 75% : 0%</p>	<p>Normas de Control Interno para el Sector Público 2.4, Acuerdo SUGEF 2-10; PEFA (2019) Marco de referencia para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas</p>
---	---	---	---	--

Clasificación de las instituciones

Para el análisis de datos, se realizaron dos clasificaciones de las instituciones, una de acuerdo con el perfil financiero y la otra conforme el sector al que pertenecen según su labor sustantiva. Estas clasificaciones tienen un propósito estrictamente analítico y no constituyen una valoración adicional del desempeño institucional, sino un insumo para facilitar comparaciones entre entidades con características similares. A continuación se detallan ambas clasificaciones:

Perfil financiero

Se realizó una clasificación de las 302 instituciones bajo un análisis de quintiles de acuerdo con la información reportada del presupuesto definitivo 2024 y la cantidad total de personal de la entidad, en donde se obtuvieron cinco grupos, ubicándose en el grupo A las que tienen mayor presupuesto y mayor cantidad de personal y conforme van disminuyendo esas condiciones se ubican en los grupos B, C, D y E. Adicionalmente, en el Grupo F, se identifican las entidades que no remitieron información y por lo tanto no fue posible incluirlas en la clasificación.

La clasificación por perfil permite generar insumos para la Administración a partir de resultados comparables entre instituciones con presupuesto y cantidad de personal similares, lo que facilita identificar los desafíos y las brechas que requieren una mayor atención en el tema de capacidad de gestión financiera en instituciones desde el mismo perfil. A continuación se detalla la conformación por perfil:

Grupo A

1. Asamblea Legislativa	32. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)
2. Banco Central de Costa Rica (BCCR)	33. Junta de Protección Social (JPS)
3. Banco de Costa Rica (BCR)	34. Liga Agrícola Industrial de la Caña (LAICA)
4. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)	35. Ministerio de Justicia y Paz (MJ)
5. Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	36. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
6. Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	37. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
7. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	38. Ministerio de Educación Pública (MEP)
8. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	39. Ministerio de Hacienda (MH)
9. Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)	40. Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)
10. Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL)	41. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)
11. Consejo Nacional de Producción (CNP)	42. Ministerio de Salud
12. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	43. Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
13. Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo	44. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
14. Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)	45. Municipalidad de Alajuela
15. Correos de Costa Rica S.A.	46. Municipalidad de Cartago
16. Dirección General de Migración y Extranjería	47. Municipalidad de Escazú
17. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)	48. Municipalidad de Heredia
18. Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)	49. Municipalidad de San José
19. INS Red de Servicios de Salud	50. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)
20. INS Servicios S.A.	51. Poder Judicial
21. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)	52. Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)
22. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	53. Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)
23. Instituto Costarricense de Turismo (ICT)	54. Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)
24. Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	55. Registro Nacional
25. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	56. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
26. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	57. Tribunal Supremo de Elecciones
27. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)	58. Universidad de Costa Rica (UCR)
28. Instituto Nacional de Seguros (INS)	59. Universidad Estatal a Distancia (UNED)
29. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)	60. Universidad Nacional (UNA)
30. Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)	61. Universidad Técnica Nacional (UTN)
31. Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)	

Grupo B

1. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)	31. Municipalidad de Carrillo
2. BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.	32. Municipalidad de Curridabat
3. BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.	33. Municipalidad de Desamparados
4. BN Valores Puesto de Bolsa S.A.	34. Municipalidad de Garabito
5. BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	35. Municipalidad de Golcochea
6. Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)	36. Municipalidad de Grecia
7. Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	37. Municipalidad de Guácimo
8. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)	38. Municipalidad de La Unión
9. Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)	39. Municipalidad de Liberia
10. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	40. Municipalidad de Limón
11. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	41. Municipalidad de Montes de Oca
12. Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	42. Municipalidad de Nicoya
13. Contraloría General de la República (CGR)	43. Municipalidad de Osa
14. Corporación Bananera Nacional (CORBANA)	44. Municipalidad de Pérez Zeledón
15. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	45. Municipalidad de Pococí
16. INS Valores Puesto de Bolsa S.A.	46. Municipalidad de Puntarenas
17. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOPI)	47. Municipalidad de San Carlos
18. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	48. Municipalidad de San Ramón
19. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	49. Municipalidad de Santa Ana
20. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	50. Municipalidad de Santa Cruz
21. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	51. Municipalidad de Santo Domingo de Heredia
22. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	52. Municipalidad de Tibás
23. Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)	53. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A
24. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)	54. Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.
25. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)	55. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.
26. Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	56. Procuraduría General de la República (PGR)
27. Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	57. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
28. Ministerio de Gobernación y Policía	58. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
29. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)	59. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)
30. Municipalidad de Belén	60. Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Grupo C

1. BCR Corredora de Seguros S.A.	31. Municipalidad de Coto Brus
2. BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.	32. Municipalidad de El Guarco
3. BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)	33. Municipalidad de Esparza
4. BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.	34. Municipalidad de Golfito
5. Colegio de Abogados de Costa Rica	35. Municipalidad de La Cruz
6. Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	36. Municipalidad de Matina
7. Colegio Universitario de Cartago (CUC)	37. Municipalidad de Mora
8. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	38. Municipalidad de Moravia
9. Compañía Internacional de Banano (CIBSA)	39. Municipalidad de Naranjo
10. Consejo de Transporte Público (CTP)	40. Municipalidad de Oreamuno
11. Consejo Nacional de Concesiones (CNC)	41. Municipalidad de Orotina
12. Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)	42. Municipalidad de Paraíso
13. Dirección General del Servicio Civil (DGSC)	43. Municipalidad de Parrita
14. Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	44. Municipalidad de Puriscal
15. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)	45. Municipalidad de Quepos
16. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA)	46. Municipalidad de San Pablo de Heredia
17. Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	47. Municipalidad de San Rafael de Heredia
18. Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)	48. Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
19. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	49. Municipalidad de Sarapiquí
20. Junta Administrativa de la Imprenta Nacional (JAIN)	50. Municipalidad de Siquirres
21. Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)	51. Municipalidad de Talamanca
22. Ministerio de la Presidencia (MP)	52. Municipalidad de Tilarón
23. Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)	53. Municipalidad de Turrialba
24. Municipalidad de Abangares	54. Municipalidad de Upala
25. Municipalidad de Aserri	55. Municipalidad de Vásquez de Coronado
26. Municipalidad de Bagaces	56. Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. S.A.
27. Municipalidad de Barva	57. Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
28. Municipalidad de Buenos Aires	58. Presidencia de la República
29. Municipalidad de Cañas	59. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
30. Municipalidad de Corredores	60. Sistema de Emergencia 9-1-1

Grupo D

1. Banprocesa Sociedad Responsabilidad Limitada	31. Municipalidad de Dota
2. BN Centro de Procesos S.A	32. Municipalidad de Flores
3. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	33. Municipalidad de Guatuso
4. Centro Nacional de la Música	34. Municipalidad de Hojancha
5. Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica	35. Municipalidad de Jiménez
6. Colegio de Contadores Privados de Costa Rica	36. Municipalidad de León Cortés
7. Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica	37. Municipalidad de Los Chiles
8. Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Costa Rica	38. Municipalidad de Montes de Oro
9. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica	39. Municipalidad de Monteverde
10. Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica	40. Municipalidad de Nandayure
11. Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica	41. Municipalidad de Palmares
12. Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)	42. Municipalidad de Poás
13. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)	43. Municipalidad de Puerto Jiménez
14. Comisión para promover la competencia (COPROCOM)-MEIC	44. Municipalidad de Río Cuarto
15. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú	45. Municipalidad de San Isidro de Heredia
16. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San José	46. Municipalidad de San Mateo
17. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	47. Municipalidad de Sarchí
18. Corporación Arrocerera Nacional (CONARROZ)	48. Municipalidad de Tarrazú
19. Corporación Ganadera Nacional (CORFOGA)	49. Municipalidad de Turubares
20. Depósito Agrícola de Cartago S.A.	50. Municipalidad de Zarcero
21. Dirección Nacional de Notariado (DNN)	51. Museo de Arte Costarricense (MAC)
22. Empresa Hidroeléctrica los Negros S.A. (EHLN S.A.)	52. Museo Nacional de Costa Rica (MNCR)
23. Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica Puntarenense (FAESUPT)	53. Parque Marino del Pacífico
24. INS Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (INS-SAFI)	54. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
25. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS)	55. Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)
26. Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN)	56. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)
27. Municipalidad de Acosta	57. Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural S.A (SINART S.A)
28. Municipalidad de Alajuelita	58. Teatro Nacional (TNCR)
29. Municipalidad de Alvarado de Pacayas	59. Teatro Popular Melico Salazar (TPMS)
30. Municipalidad de Atenas	60. Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Grupo E

1. Academia Nacional de Ciencias	28. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén
2. Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)	29. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Cartago
3. Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.	30. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Golcochea
4. BCR Leasing Premium Plus Sociedad Anonima	31. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia
5. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	32. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Moravia
6. Colegio de Biólogos de Costa Rica	33. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón
7. Colegio de Físicos de Costa Rica	34. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Santa Ana
8. Colegio de Geólogos de Costa Rica	35. Consejo Nacional de Clubes 4-S CONAC
9. Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines	36. Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP)
10. Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica	37. Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)
11. Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica	38. Consejo Superior de Educación (CSE)
12. Colegio de Optometristas de Costa Rica	39. Corporación Hortícola Nacional (CHN)
13. Colegio de Periodistas de Costa Rica	40. Desarrollo de Servicios Inteligentes INNOVE S. A.
14. Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica	41. Editorial Costa Rica (ECR)
15. Colegio de Profesionales en Informática y Computación	42. Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
16. Colegio de Profesionales en Nutrición	43. Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI)
17. Colegio de Profesionales en Orientación	44. Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE)
18. Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica	45. Gestión de Cobro Grupo ICE S.A.
19. Colegio de Químicos de Costa Rica	46. Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (ICECU)
20. Colegio de Terapeutas de Costa Rica	47. Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)
21. Colegio Profesional en Sociología de Costa Rica	48. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC)
22. Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO	49. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
23. Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA)	50. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
24. Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	51. Oficina Nacional Forestal (ONAF0)
25. Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	52. Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)
26. Comisión Permanente de Cooperativas Autogestión (CPCA)	53. Unión Nacional de Gobiernos Locales
27. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Alajuela	

Grupo F

1. Casa de la Cultura de Puntarenas
2. Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI)
3. Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
4. Colegio de Profesionales en Geografía
5. Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica
6. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Liberia
7. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
8. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)

Sector institucional

Se refiere a la clasificación por sectores de las entidades públicas de acuerdo a su labor sustantiva, correspondiente a 19 sectores, para los cuales se presentan los resultados promedio del ICGF con el fin de que estos resultados sirvan de insumo para la toma de decisiones a nivel institucional o sectorial.

Esta clasificación permite a las instituciones comparar sus resultados con el promedio obtenido por el sector al que pertenece, con el fin de identificar los desafíos y las brechas que requieren una mayor atención en el tema de capacidad de gestión financiera. A continuación se detallan los sectores y las instituciones que los conforman:

Agropecuario y pesca

1. Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica
2. Colegio de Médicos Veterinarios de Costa Rica
3. Compañía Internacional de Banano (CIBSA)
4. Consejo Nacional de Clubes 4-5 CONAC
5. Consejo Nacional de Producción (CNP)
6. Corporación Arrocería Nacional (CONARROZ)
7. Corporación Bananera Nacional (CORBANA)
8. Corporación Ganadera Nacional (CORFOGA)
9. Corporación Hortícola Nacional (CHN)
10. Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE)
11. Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)
12. Instituto de Desarrollo Rural (INDER)
13. Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE)
14. Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)
15. Liga Agrícola Industrial de la Caña (LAICA)
16. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
17. Oficina Nacional de Semillas (ONS)
18. Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
19. Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)
20. Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)

Asuntos ejecutivos, legislativos, electorales y exteriores

1. Asamblea Legislativa
2. Contraloría General de la República (CGR)
3. Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)
4. Junta Administrativa de la Imprenta Nacional (JAIN)
5. Ministerio de la Presidencia (MP)
6. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC)
7. Presidencia de la República
8. Tribunal Supremo de Elecciones

Asuntos monetarios y fiscales generales

1. Banco Central de Costa Rica (BCCR)
2. Ministerio de Hacienda (MH)

Comercialización y regulación de recursos (Agua, energía y combustible)

1. Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)
2. Comisión de Energía Atómica de Costa Rica (CEA)
3. Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A. (CNFL)
4. Desarrollo de Servicios Inteligentes INNOVE S. A.
5. Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. (ESPH)
6. Empresa Hidroeléctrica los Negros S.A. (EHLN S.A.)
7. Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA)
8. Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
9. Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)
10. Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. (RECOPE)
11. Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)

Comercio

1. Comisión para promover la competencia (COPROCOM)-MEIC
2. Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP)
3. Correos de Costa Rica S.A.
4. Ente Costarricense de Acreditación (ECA)
5. Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP)
6. Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)
7. Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET)
8. Ministerio de Comercio Exterior (COMEX)
9. Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
10. Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)

Cultura, recreación y deporte

1. Casa de la Cultura de Puntarenas
2. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
3. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
4. Centro Nacional de la Música
5. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
6. Editorial Costa Rica (ECR)
7. Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (ICECU)
8. Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
9. Junta Administrativa del Archivo Nacional (JAAN)
10. Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)
11. Museo de Arte Costarricense (MAC)
12. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC)
13. Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
14. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría
15. Museo Nacional de Costa Rica (MNCR)
16. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM)
17. Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural S.A (SINART S.A)
18. Teatro Nacional (TNCR)
19. Teatro Popular Melico Salazar (TPMS)

Desarrollo Local

1. Comisión Permanente de Cooperativas Autogestión
2. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Alajuela
3. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén
4. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Cartago
5. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Escazú
6. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Goicoechea
7. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia
8. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Liberia
9. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Moravia
10. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón
11. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de San José
12. Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Santa Ana
13. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
14. Municipalidad de Abangares
15. Municipalidad de Acosta
16. Municipalidad de Alajuela
17. Municipalidad de Alajuelita
18. Municipalidad de Alvarado de Pacayas
19. Municipalidad de Aserri
20. Municipalidad de Atenas
21. Municipalidad de Bagaces
22. Municipalidad de Barva
23. Municipalidad de Belén
24. Municipalidad de Buenos Aires
25. Municipalidad de Cañas
26. Municipalidad de Carrillo
27. Municipalidad de Cartago
28. Municipalidad de Corredores
29. Municipalidad de Coto Brus
30. Municipalidad de Curidabat
31. Municipalidad de Desamparados
32. Municipalidad de Dota
33. Municipalidad de El Guarco
34. Municipalidad de Escazú
35. Municipalidad de Esparza
36. Municipalidad de Flores
37. Municipalidad de Garabito
38. Municipalidad de Goicoechea
39. Municipalidad de Golfito
40. Municipalidad de Grecia
41. Municipalidad de Guácimo
42. Municipalidad de Guatuso
43. Municipalidad de Heredia
44. Municipalidad de Hojancha
45. Municipalidad de Jiménez
46. Municipalidad de La Cruz
47. Municipalidad de La Unión
48. Municipalidad de León Cortés
49. Municipalidad de Liberia
50. Municipalidad de Limón
51. Municipalidad de Los Chiles
52. Municipalidad de Malina
53. Municipalidad de Montes de Oca
54. Municipalidad de Montes de Oro
55. Municipalidad de Monteverde
56. Municipalidad de Mora
57. Municipalidad de Moravia
58. Municipalidad de Nandayure
59. Municipalidad de Naranjo
60. Municipalidad de Nicoya
61. Municipalidad de Oreamuno
62. Municipalidad de Orotina
63. Municipalidad de Osa
64. Municipalidad de Palmares
65. Municipalidad de Paraíso
66. Municipalidad de Parita
67. Municipalidad de Pérez Zeledón
68. Municipalidad de Poás
69. Municipalidad de Pococí
70. Municipalidad de Puerto Jiménez
71. Municipalidad de Puntarenas
72. Municipalidad de Puriscal
73. Municipalidad de Quepos
74. Municipalidad de Río Cuarto
75. Municipalidad de San Carlos
76. Municipalidad de San Isidro de Heredia
77. Municipalidad de San José
78. Municipalidad de San Mateo
79. Municipalidad de San Pablo de Heredia
80. Municipalidad de San Rafael de Heredia
81. Municipalidad de San Ramón
82. Municipalidad de Santa Ana
83. Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
84. Municipalidad de Santa Cruz
85. Municipalidad de Santo Domingo de Heredia
86. Municipalidad de Sarapiquí
87. Municipalidad de Sarchi
88. Municipalidad de Siquirres
89. Municipalidad de Talamanca
90. Municipalidad de Tarrazú
91. Municipalidad de Tibás
92. Municipalidad de Tilarán
93. Municipalidad de Turrialba
94. Municipalidad de Turubares
95. Municipalidad de Upala
96. Municipalidad de Vázquez de Coronado
97. Municipalidad de Zarcero
98. Unión Nacional de Gobiernos Locales

Educación y capacitación técnica

1. Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO)
2. Colegio de Profesionales en Informática y Computación
3. Colegio de Profesionales en Orientación
4. Colegio Universitario de Cartago (CUC)
5. Colegio Universitario de Limón (CUNLIMON)
6. Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO
7. Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE)
8. Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
9. Consejo Superior de Educación (CSE)
10. Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica Puntarenense (FAESUPT)
11. Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS)
12. Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
13. Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC)
14. Ministerio de Educación Pública (MEP)
15. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)
16. Universidad de Costa Rica (UCR)
17. Universidad Estatal a Distancia (UNED)
18. Universidad Nacional (UNA)
19. Universidad Técnica Nacional (UTN)

Infraestructura y servicios de transporte

1. Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
2. Consejo de Transporte Público (CTP)
3. Consejo Nacional de Concesiones (CNC)
4. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
5. Consejo Técnico de Aviación Civil (CETAC)
6. Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI)
7. Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)
8. Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP)
9. Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA)
10. Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Innovación, Ciencia y Tecnología

1. Academia Nacional de Ciencias
2. Colegio de Físicos de Costa Rica
3. Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines
4. Colegio de Químicos de Costa Rica
5. Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
6. Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

Orden Público, Seguridad y Justicia

1. Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB)
2. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica
3. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)
4. Dirección General de Migración y Extranjería
5. Dirección Nacional de Notariado (DNN)
6. Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
7. Ministerio de Justicia y Paz (MJ)
8. Ministerio de Gobernación y Policía
9. Ministerio de Seguridad Pública (MSP)
10. Poder Judicial
11. Procuraduría General de la República (PGR)
12. Registro Nacional
13. Sistema de Emergencia 9-1-1
14. Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Otros servicios generales

1. Colegio de Abogados de Costa Rica
2. Colegio de Contadores Privados de Costa Rica
3. Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
4. Colegio de Periodistas de Costa Rica
5. Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI)
6. Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica
7. Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica
8. Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
9. Colegio de Profesionales en Secretariado de Costa Rica
10. Dirección General del Servicio Civil (DGSC)

Planificación urbana y Vivienda

1. Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI)
2. Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)
3. Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)
4. Ministerio de la Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Planificación y estadística nacional

1. Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)
2. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)

Protección social y Pensiones

1. BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
2. BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.
3. Colegio Profesional en Sociología de Costa Rica
4. Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)
5. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)
6. Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
7. Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
8. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
9. Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA)
10. Junta de Protección Social (JPS)
11. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
12. Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S. S.A
13. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A
14. Patronato Nacional de Ciegos (PANACI)
15. Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

Salud pública

1. Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
2. Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica
3. Colegio de Enfermeras y Enfermeros de Costa Rica
4. Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica
5. Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica
6. Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica
7. Colegio de Optometristas de Costa Rica
8. Colegio de Profesionales en Nutrición
9. Colegio de Terapeutas de Costa Rica
10. Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica
11. Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica
12. Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS)
13. Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)
14. Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA)
15. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)
16. Ministerio de Salud

Servicios Financieros Públicos

1. Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
2. Banco de Costa Rica (BCR)
3. Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)
4. Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)
5. Banprocesa Sociedad Responsabilidad Limitada
6. BCR Corredora de Seguros S.A.
7. BCR Leasing Premium Plus Sociedad Anonima
8. BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (SAFI)
9. BCR Valores Puesto de Bolsa S.A.
10. BN Centro de Procesos S.A
11. BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
12. BN Sociedad Corredora de Seguros S.A.
13. BN Valores Puesto de Bolsa S.A.
14. Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo
15. Depósito Agrícola de Cartago S.A.
16. INS Red de Servicios de Salud
17. INS Servicios S.A.
18. INS Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (INS-SAFI)
19. INS Valores Puesto de Bolsa S.A.
20. Instituto Nacional de Seguros (INS)
21. Popular Seguros Correduría de Seguros S.A.
22. Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A.
23. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

Telecomunicaciones

1. Gestión de Cobro Grupo ICE S.A.
2. Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)
3. Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Turismo y protección del ambiente

1. Colegio de Biólogos de Costa Rica
2. Colegio de Geólogos de Costa Rica
3. Colegio de Profesionales en Geografía
4. Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)
5. Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
6. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
7. Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
8. Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)
9. Oficina Nacional Forestal (ONAFI)
10. Parque Marino del Pacífico
11. Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)
12. Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

Anexo 1- Entidades excluidas del Índice de Capacidad de Gestión Financiera

N°	Institución	Detalle de exclusión
1.	Banco Internacional de Costa Rica S.A. (BICSA)	De acuerdo con el artículo 4, inciso e) de la Ley N° 7428, las operaciones de entidades bancarias que operan en el extranjero, como BICSA, cuentan con un régimen diferenciado en cuanto a la fiscalización de la CGR.
2.	Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica (CIC)	Mediante oficio DE-0634-08-2025 se señala la improcedencia de solicitar información por separado a cada colegio miembro, por lo que la medición se realizó únicamente al CFIA ente federado, bajo un único requerimiento.
3.	Colegio de Ingenieros Electricistas, Mécanicos e Industriales de Costa Rica (CIEMI)	
4.	Colegio de Ingenieros Tecnólogos de Costa Rica (CITEC)	
5.	Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica (CIT)	
6.	Colegio de Profesionales en Quiropráctica de Costa Rica	
7.	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	De acuerdo con oficio CARTA-MS-DVM-ADM-28-2026, se indica que la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología no posee partida financiera específica, por lo que depende del presupuesto ordinario del Ministerio de Salud. Por tanto, el análisis de la información por parte del Ente Contralor se realiza sobre dicho Ministerio.
8.	Consejo Nacional de Salarios	En oficio CARTA-MTSS-CNS-16-2025 (NI 16063) se señala que el Consejo Nacional de Salarios no cuenta con una estructura administrativa propia, por lo que su gestión se apoya en la secretaria técnica desempeñada por la jefatura del Departamento de Salarios Mínimos, instancia que pertenece al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
9.	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (CTAMS)	Según oficio CARTA-MS-DM-4160-2025 se indica que el Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, que desde el año 2024 no tiene presupuesto asignado.
10.	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)	De acuerdo con el oficio MGP-DM-149-2025 la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) se encuentra contemplada bajo el título 203 - Ministerio de Gobernación y Policía (MGP), en razón de que no posee personalidad jurídica instrumental. Si bien cuenta con una estructura financiera y organizacional propia, es el Departamento Financiero del MGP el responsable de ejecutar los pagos y demás obligaciones.

N°	Institución	Detalle de exclusión
11.	Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas	Mediante oficio DVA - 102- 2025 se señala que la Junta Directiva del Parque Nacional Isla San Lucas no cuenta con un presupuesto ni con recursos financieros propios para su operación. Las gestiones se realizan directamente desde cada una de las instituciones que la conforman.
12.	Junta Directiva para el Fideicomiso del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio	Mediante oficio DVA - 102- 2025 se señala que actualmente no se cuenta con una Junta Directiva en funcionamiento. Sin embargo, los recursos financieros y contables son administrados por el Banco Nacional, en su calidad de fiduciario del fideicomiso, desde hace varios años. No obstante, no se dispone de presupuesto ni plan operativo asignado a la Junta.
13.	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud (OCIS)	Según oficio CARTA-MS-DM-4162-2025 se indica que la Oficina de Cooperación Internacional de la Salud, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, que desde el año 2024 no tiene presupuesto asignado.
14.	Popular Servicios Compartidos SRL	De acuerdo con el oficio SPSC-0387-2025 (NI 15958), Popular Servicios Compartidos SRL (Popular Digital o la sociedad) no se encontraba en operación durante el año 2024.
15.	Tribunal Administrativo de Transporte	Acorde con el CARTA-TAT-PRESI-047-2025, para efectos prácticos, el Tribunal Administrativo de Transporte realiza su vida económica a través del MOPT, desempeñándose como un Subprograma del Ministerio, utilizando los controles, registros y sistemas informáticos necesarios para gestionar el presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR.